



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



INFORME ANUAL DE GESTIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ DE LA VIGENCIA 2021

Por medio del presente informe de Gestión la Gerencia de la ESE da cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se Reforma El Sistema General de Seguridad Social en Salud y se Dictan Otras Disposiciones" sobre la Evaluación del Plan de Gestión del Director o Gerente de Empresas Sociales del Estado del Orden Territorial, regulado por la Resolución 710 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución 743 de 2013 y por último por la Resolución 408 de 2018 , siendo esta última la que reglamenta la forma de presentar los indicadores de gestión relacionados en los Anexos 2,3, y 4 de la Resolución 710 de 2012.

El Plan de Gestión vigente para la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá fue presentado por la Gerente dentro de los términos establecidos por la Ley para tal fin y fue aprobado por la Junta Directiva de la ESE mediante Acuerdo N° GER 100.03.01.02 del 17 de julio de 2020 para los periodos 2020-2023.

Como anexo al presente informe se presenta el libro en formato Excel (F-DE-PL-14-Matriz de Calificación de Informe de Gestión) como herramienta práctica para el referido ejercicio de calificación, esta matriz fue construida en conformidad con la metodología establecida en la Resolución 408 de 2018, el anexo 2 presenta los indicadores de gestión por área (Dirección y Gerencia; Financiera y Administrativa; Gestión Clínica y Asistencial) en la cual se detalla formula, estándar y fuente de información. El anexo 3 presenta el Instructivo para la calificación, en la cual indica la manera de calificar cuantitativamente cada indicador según el estándar. El anexo 4 presenta la matriz de calificación, la cual contiene la Línea base (Del periodo anterior a la aprobación al presente Plan de Gestión), El resultado del periodo evaluado según la fórmula del indicador, la calificación según anexo 3, la ponderación de cada indicador y el resultado ponderado, cuya sumatoria indicará la calificación total.

El precitado libro F-DE-PL-14-Matriz de Calificación de Informe de Gestión contiene dos hojas así:

- Hoja "Matriz de calificación" que contiene los elementos de los anexos 2, 3 y 4 de la Resolución 408 de 2018.
- Hoja "Índice de Anexos" que contiene la relación de anexos que hacen parte integral del presente informe y su respectiva relación como soporte de los resultados de los indicadores a evaluar.

La siguiente tabla presenta cada uno de los indicadores objeto de evaluación detallando la proyección según el Plan de Gestión aprobado en el periodo objeto de calificación (2021), el resultado obtenido y el análisis del mismo.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Área de Gestión	No.	Indicador	Estándar	Línea de base 2019	Proyectado 2021	Ejecución 2021	Análisis Comparativo
DIRECCION Y GERENCIA 20%	1	Mejoramiento continuo de la calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	<p>≥ 1.20</p> <p>Acreditación en la vigencia evaluada</p> <p>Postulación para la acreditación formalizada con contrato</p>	1	1.2	1.11	El resultado presenta una brecha que se explica en la dificultad institucional para cumplir actualmente con los estándares de Infraestructura definidos en la Resolución 3100 de 2019, que a su vez son contemplados en los registros de la autoevaluación de estándares. A este respecto, la entidad continúa la gestión para obtener el certificado de viabilidad del proyecto de construcción de la nueva sede.
	2	Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud	≥ 0.9	0.8	0.9	0.9	Se cumplió la meta proyectada
	3	Gestión de la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	≥ 0.9	0.83	0.9	0.85	Se presenta brecha en la proporción de cumplimiento proyectado para la ejecución del plan de desarrollo institucional de cinco puntos porcentuales, los cuales se sustentan en las limitaciones de flujo de recursos durante la vigencia que imposibilitaron el despliegue de las



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



							acciones de adquisición de los servicios requeridos.
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%	5	Evolución del gasto por UVR producida	< 0.9	0.99	0.89	0.00000189	Se cumplió a satisfacción la meta proyectada.
	6	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: Compras conjuntas Compras a través de cooperativas de ESE Compras a través de mecanismos electrónicos	≥ 0.7	0	0.7	0.86	Se cumplió a satisfacción la meta proyectada
	7	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	Cero (0) o variación negativa	0	0	0	Se cumplió a satisfacción la meta proyectada
	8	Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones-RIPS	4	4	4	4	Se cumplió a satisfacción la meta proyectada
	9	Resultado Equilibrio	≥ 1	1.34	≥1	1.004	Se cumplió a satisfacción la meta proyectada



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



		Presupuestal con Recaudo					
	10	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	Cumplimiento dentro de los términos previstos	No cumple	Cumplimiento oportuno	No Cumple	El incumplimiento se presentó a la presentación extemporánea de un único informe denominado GT004 relacionado con Alianza de Usuarios.
	11	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016 -Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento oportuno	Cumplimiento oportuno	Cumplimiento oportuno	Se cumplió a satisfacción la meta proyectada
GESTION CLINICA O ASISTENCIAL 40%	13	Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida	≥ 0.8	0	0.8	1	Se cumplió a satisfacción la meta proyectada
	17	Análisis de Mortalidad Intrahospitalaria	≥ 0.9	No hay información	0.9	1	Se cumplió a satisfacción la meta proyectada
	27	Evaluación de aplicación de Guías de	≥ 0.8	0.8	0.8	1	Se cumplió a satisfacción la meta proyectada



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	manejo de las tres (3) primeras causas de morbilidad de la ESE					
28	Evaluación de aplicación de guía para prevención de fugas en pacientes hospitalizados en la ESE	≥ 0.8	0.8	0.8	1	Se cumplió a satisfacción la meta proyectada
29	Evaluación de aplicación de Guía para prevención de suicidio en pacientes tratados en la ESE (ambulatorios y hospitalarios)	≥ 0.8	0.8	0.8	1	Se cumplió a satisfacción la meta proyectada
30	Oportunidad en la Consulta Psiquiátrica	≤ 10	10	10	10	Se cumplió a satisfacción la meta proyectada

De lo anterior, podemos concluir que la proyección de desarrollo y gestión institucional, adoptada por la Junta Directiva al inicio del presente periodo administrativo expone un cumplimiento significativo y satisfactorio que favorece el fortalecimiento de la entidad en el marco de los objetivos y el direccionamiento estratégico institucionales, y a la vez exige la implementación de planes de ajuste y mejoramiento que propendan por el cumplimiento de todos los indicadores.

ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTINEZ